

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.814/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 1 de julio de 2016, D. Francisco Isaac Acero Pérez, en nombre y representación de ACERO FALCONS. S.C.P, con C.I.F., J05235197 ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de CRIADERO DE AVES RAPACES (AMPLIACIÓN), en POLÍGONO 10 PARCELA 269 del Barrio de Narrillos de San Leonardo, del término municipal de esta Ciudad, expediente administrativo nº 130/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 12 de julio de 2016

El Alcalde-Presidente, *José Luis Rivas Hernández.*